



CESAR VICTOR ACEVEDO  
Diputado Provincial  
Honorable Cámara de Diputados  
De la Provincia de Corrientes

**EXPTE 17756 INGRESO 26/07/23 HORA 11.00**  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**INICIATIVA:** Diputado CESAR VICTOR ACEVEDO (FRENTE DE TODOS).

**TEMA:** SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL QUE A TRAVES DEL MINISTERIO QUE CORRESPONDA GESTIONE LA PROVISION DE UN TRANSPORTE FLUVIAL EN LA ISLA SAN ANTONIO DE APIPE-ITUZAINGO.

**FUNDAMENTO:**

Que el Municipio de la Isla San Antonio de Apipe, se encuentra a 2 km de la Represa Hidroeléctrica Binacional de Yacyreta, con una población aproximada de 2.500 habitantes, sufren una grave problemática de conectividad fluvial con las poblaciones próximas a dicho Municipio como ser la localidad de Ituzaingo y localidades aledañas, por no contar con un servicio de lancha Comunitaria, teniendo en cuenta que la Lancha Comunitaria con la que contaban se encuentra fuera de servicio por falta de mantenimiento, y el único transporte fluvial existente es privado y con un costo elevado para el productor, artesano, jubilado, pensionado, estudiante etc. sabiendo la difícil situación económica que atraviesa el país, y la cual la provincia no es ajena, y con los salarios licuados por la inflación.

La movilidad pluvial para dicha Localidad es un elemento clave para la conexión y accesibilidad de los mercados domésticos y regionales, zonas rurales y la comunidad en general. También tendríamos que tener en cuenta los servicios de salud en la mencionada Isla de San Antonio de Apipe, que solo cuenta con el servicio profesional de un médico que atiende en el puesto sanitario y no reside en el lugar, de modo que el traslado de los habitantes de la Isla a hasta la ciudad de Ituzaingó por dicho motivo, son continuas.

La movilidad es el derecho de toda persona y de la colectividad a disponer de un sistema integral de movilidad de calidad, aceptable, suficiente y accesible que, en condiciones de igualdad y sostenibilidad, permita el efectivo desplazamiento de todas las personas en un territorio para la satisfacción de sus necesidades y pleno desarrollo. Y como Legisladores estamos obligados a bregar por el cumplimiento de dicho derecho.

**CONSIDERANDO:**

Que, el servicio de una Lancha Comunitaria para la Localidad, a bajo costo y administrado por el Municipio acorde a la situación económica del país, daría un gran alivio para los lugareños para poder trasladarse a las localidades aledañas al mismo, en forma rápida y eficazmente, y como legisladores debemos involucrarnos para dar soluciones a esta problemática.



CESAR VICTOR ACEVEDO  
Diputado Provincial  
Honorable Cámara de Diputados  
De la Provincia de Corrientes

Por todo lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto.

Por ello:

**R E S O L U C I O N N°.....**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio que corresponda la provisión de un Transporte Fluvial para ser administrado por el Municipio de San Antonio de Apipé, que cubra un servicio de traslado desde la mencionada isla hasta la ciudad de Ituzaingó y viceversa, con costos de pasajes acordes a la situación económica del País, donde mínimamente el administrador pueda cubrir los costos de mantenimiento de un servicio eficazmente.-

**ARTÍCULO 2°.-** **COMUNICAR,** Cumplido archívese.-

**Dada en la sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los    días del mes de                    del año .....-**